

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1217a.
SESION PLENARIA

Jueves 26 de septiembre de 1963,
a las 10,30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Alaini (Yemen)</i>	1
<i>Discurso del Sr. Grimes (Liberia).</i>	3
<i>Discurso del Sr. Zorrilla de San Martín (Uruguay).</i>	8
<i>Discurso del Sr. Kreisky (Austria)</i>	11
<i>Intervención del representante del Reino Unido.</i>	14
<i>Intervención del representante de Yemen . .</i>	14
<i>Organización de los trabajos</i>	15

Presidente: Sr. Carlos SOSA RODRIGUEZ
(Venezuela).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. ALAINI (Yemen) (traducido del inglés): Permítame, en primer término, felicitarlo, Sr. Presidente, con motivo de su elección para presidir la Asamblea General. Su país ha mostrado que comprende muy bien nuestros problemas y aspiraciones y nos ha secundado muchas veces en las cuestiones que más nos conciernen. Por eso me honro en rendir homenaje en esta Asamblea a usted y al país que ha producido estadistas y diplomáticos tan eminentes como usted.

2. Celebramos hoy, 26 de septiembre, el primer aniversario de la Revolución. Es para mí un honor hablar en este día ante ustedes y ante el mundo acerca de los padecimientos pasados, de la dicha actual y de las aspiraciones de nuestro pueblo. En efecto, éste es un año de esperanza y de luz para nosotros.

3. Hace hoy un año, nuestro pueblo consiguió acabar con un régimen de gobierno autocrático, totalitario y atrasado. Un régimen que por generaciones privó al pueblo de esperanza en el porvenir y de luz para ver esa esperanza. El Yemen se parecía mucho a una prisión, de millares de kilómetros cuadrados de extensión, habitado por millones de prisioneros. Los gobernantes derrocados eran enemigos de la vida y de la civilización.

4. Con la implantación del régimen republicano se da cima a una lucha de un cuarto de siglo; es el resultado del sacrificio de millares de hombres que pasaron la mayor parte de la vida en la cárcel y en el exilio y de centenares que la sacrificaron para que sus conciudadanos vivieran libres de la opresión, de la miseria y de la ignorancia.

5. Los yemenitas libres comenzaron la lucha contra la tiranía del imanato a principios de la segunda

guerra mundial. Comprendieron entonces que la independencia, por la que habían dado la vida millares de yemenitas, venía a ser, por cálculo draconiano, una independencia en el estancamiento, la infinita miseria, el analfabetismo, las epidemias y el aislamiento de todo lo que significa civilización y progreso humanos. El Yemen fue por mucho tiempo — demasiado tiempo — escenario de tiranía y atrocidades.

6. Se arrojaba a centenares de yemenitas en cárceles lóbregas, terribles, en que pasaban la vida sin que nadie los oyese. A todo aquel que se oponía a la política o al dominio del Imán se lo tachaba de ateo y se lo encarcelaba o decapitaba sin proceso previo. Y sin embargo, a pesar de tanta opresión, los elementos progresistas se enfrentaron al gobierno tiránico con tenacidad y espíritu de sacrificio. Se repartían hojas volantes contra el Gobierno y se formaban organizaciones secretas en que participaban el pueblo y aun miembros de la familia real. Los yemenitas libres se lanzaron a la revolución de 1948, primer hecho de esa índole en la nación árabe. La revolución derrocó al régimen del Imán Yahya y estableció el primer gobierno popular del Yemen, gobierno que implantó la Asamblea Nacional. El pueblo proclamó la adhesión y el respeto al sagrado pacto nacional, es decir, la Constitución provisional del país.

7. La revolución de 1948 y los nobles fines que se proponía fracasaron todos a causa de la intervención extranjera. Las fuerzas hostiles y reaccionarias vecinas se movilizaron e instigaron la guerra al nuevo régimen. El gobierno revolucionario envió emisarios a Riyad, Arabia Saudita, para que se entrevistaran con los que se oponían al nuevo régimen. En las entrevistas con sus adversarios, la delegación yemenita se limitó a formular una pregunta importante: "¿Por qué están ustedes tan resueltos a hacernos oposición?", a la que se añadió la siguiente manifestación:

"Nuestra revolución nos ha redimido del baldón que recaía sobre todos y ha liberado a un pueblo árabe que no tenía poder ni capacidad de colaborar razonablemente con los demás árabes en busca de progreso. Nuestra revolución no va contra nadie."

Pero los enemigos de la revolución de 1948 no estaban dispuestos a pactar con el régimen revolucionario del Yemen. No soportaban que los yemenitas hubieran asestado triunfalmente un golpe decisivo al trono reaccionario más encastillado de la región. Tomaban el triunfo de los yemenitas como amenaza a su poderío y a sus intereses creados y, por lo tanto, procuraban anularlo. Y entonces se inundó al Yemen de armas y dinero y se soliviantó a las tribus fronterizas. La ciudad de Sana quedó expuesta al pillaje y a la destrucción. El Gobierno revolucionario, engañado, y Sana, cayeron, rodeados de enemigos al norte y de hostilidades imperialistas al este y al sur. El país perdió los hombres más capaces y algunas familias

perdieron la honra y los bienes. Después de la revolución de 1948, el país quedó sometido a un régimen tiránico que no hacía nada por progresar, pero el pueblo estaba resuelto a imponer las mejoras que anhelaba.

8. Hubo un golpe de Estado en 1955, que fracasó por la vacilación del Príncipe, que lo secundó, y del Rey, que se limitó a abdicar como consecuencia del movimiento. En 1958, el Gobierno del Imán trató de engañar al pueblo incorporándose a la República Árabe Unida. Parecía un hábil movimiento político destinado a paralizar a todo el mundo, salvo al Imán. La Federación de papel fracasó y los yemenitas continuaron la lucha. En Taiz, Sana y Beida hubo demostraciones violentas. El Imán decapitó al principal jeque de Hashed, de 80 años de edad y a su hijo. Las tribus de Hashed y las de Qabbeitah y Yusfen, al sur, se declararon entonces contra el régimen. Este período de cambio constante culminó en el atentado de tres oficiales contra la vida del Imán que resultó herido, pero no mortalmente. El Imán falleció finalmente en septiembre de 1962, en un ambiente de intranquilidad. El hijo ascendió al trono y no perdió tiempo en hacer saber que iba a seguir la política del padre, afirmando que le parecía atinada. Cabía preguntar: "¿Atinada para quién?" Ante tal anuncio de propósitos, el pueblo y el ejército vieron que bajo el gobierno del nuevo Imán no había esperanza. Se hizo la revolución y se implantó la República el 26 de septiembre de 1962. Y como si no hubieran cambiado la nación árabe y el mundo, las fuerzas reaccionarias e imperialistas procuraron aniquilar la revolución desde afuera y por los mismos métodos de 1948: intrigas, dinero y armas.

9. Pero la revolución del Yemen se conquistó la comprensión y simpatía de la opinión pública mundial partidaria de la libertad y contó con todo el apoyo de la mayoría de los Estados árabes, especialmente, de la República Árabe Unida y de las naciones amigas, que estuvieron al lado de nuestro pueblo, en su lucha por la dignidad humana y la justicia.

10. Dominaban a nuestro país la personalidad, los mitos y el poder imaginario del Imán, lo cual era posible, debido al aislamiento y analfabetismo increíbles en que vivía nuestro pueblo. El país no tenía un régimen administrativo moderno, ni siquiera, en realidad una administración que mereciera tal nombre.

11. El viejo régimen consideraba que el país era una hacienda que había que explotar. El Gobierno no llevaba contabilidad en regla del erario. No había presupuesto, ni servicios bancarios, ni conocimiento de los ingresos o recursos del país.

12. En los últimos años, cuando se intensificaron las tentativas de cambiar el gobierno, la familia real empezó a enviar fondos al exterior subrepticamente y aun las pocas casas que ocupaban las misiones diplomáticas yemenitas en el exterior fueron compradas a nombre de sus miembros.

13. Al implantarse el régimen republicano, la primera tarea consistió en establecer un sistema administrativo. La tarea continúa satisfactoriamente. Sin embargo, la penetración de armas y dinero del exterior y la continuación de los ataques a la República demoran el trabajo de ésta en muchos otros aspectos.

14. El nuevo régimen comprende muy bien la grave responsabilidad que ha asumido. No es fácil encontrar

solución a problemas tan complejos como el establecimiento de sistemas de enseñanza y de sanidad y la promoción de un grado satisfactorio de crecimiento económico. Sin embargo, confiamos en el porvenir y en nuestra capacidad de satisfacer las necesidades del pueblo. Buscamos también la asistencia técnica y económica de las Naciones Unidas y de los gobiernos amigos.

15. Me referiré ahora al problema que nos perturba desde hace decenios, o sea, el de la ocupación británica del Yemen meridional. La ocupación colonial británica del sur de nuestro país comenzó en 1839, año en que los agresores británicos ocuparon a Adén. La Gran Bretaña, con astucia y engaños, obligó a cándidos jeques a firmar tratados que, en efecto, dieron a aquélla dominio absoluto en los llamados "Adén y Protectorados de Adén". El Imán era entonces demasiado débil para oponerse a la penetración británica en el Yemen meridional. La pérdida paulatina de la autoridad del Imán, debida al despertar de nuestro pueblo, comenzó a poner en peligro la hegemonía británica en el Sur.

16. Con inventiva y precisión clásicas que sólo cabe esperar de la Gran Bretaña, las autoridades británicas encontraron una nueva manera de prolongar su dominio en la región. Con ayuda de elementos serviles y de partidarios y con absoluto desdén por los hechos, la historia y la geografía y los anhelos de los habitantes de la región, se creó un Estado artificial, al que se llamó "la Federación de Arabia Meridional". La Gran Bretaña trataba así de matar dos pájaros de un tiro: acatamiento aparente a la resolución de la Asamblea General sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y acatamiento al principio de libre determinación que propugnan las Naciones Unidas, con objeto, sin duda, de frustrar las posibilidades de unidad e integridad territorial del Yemen.

17. Se hizo así mientras Gran Bretaña ejercía cómodo dominio en la región detrás de una fachada de legalidad y legitimidad que se suponía le daba el haber creado "la Federación de Arabia Meridional".

18. La administración británica insiste en reprimir al movimiento obrero y a las organizaciones populares. Suprime los periódicos que se oponen a sus propósitos y encarcela o aterroriza a los que estorban su política. Aviones británicos han bombardeado las comarcas que se niegan a unirse a la llamada Federación.

19. La cuestión relativa a este problema ha sido considerada por las Naciones Unidas en el Comité Especial de los Veinticuatro^{1/}. El Comité Especial, en su 163a. sesión, celebrada el 3 de mayo de 1963, acordó constituir un subcomité investigador. El Subcomité visitó todos los lugares pertinentes, menos Adén, porque las autoridades británicas le negaron la entrada. Los datos que se obtuvieron con ocasión de la visita del Subcomité están consignados en el informe de este último y en el informe del Comité Especial.

20. La Gran Bretaña, con objeto de presionar al Gobierno del Yemen, se abstuvo de reconocer al régimen republicano y se intensificaron las agresiones al Yemen.

^{1/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

21. Pero nada de esto oculta ni los elementos ni la naturaleza del problema. Se trata, en efecto, de la presencia real de la Gran Bretaña en el Yemen meridional; y si la Gran Bretaña supone que los yemenitas le perdonarán esa presencia, se equivoca lamentablemente.

22. La cuestión no atañe sólo al Gobierno de la República Árabe del Yemen sino también al pueblo que se opuso y se resistió al plan británico aun antes de la implantación del régimen republicano. El problema también atañe, y mucho, a las Naciones Unidas, pues se trata de que se están violando los principios de la Carta y las resoluciones de la Asamblea General sobre el colonialismo.

23. La Gran Bretaña domina desde hace mucho tiempo varios lugares de la patria árabe, que ha "balcanizado" y donde ha erigido Estados y tronos. La revolución árabe tiene y tendrá que luchar denodadamente para librar al pueblo y al suelo árabes de la influencia extranjera y lograr que se reparen los agravios cometidos.

24. Ha transcurrido más de la mitad del siglo XX. Son muchos los acontecimientos importantes que han ocurrido en todas las esferas tocantes a las relaciones internacionales y, sin embargo, nos encontramos con que la Gran Bretaña se niega a aceptar ese hecho en el Yemen meridional, en Omán y en los territorios del Golfo. La República Árabe del Yemen apoya con todo vigor las aspiraciones de independencia del pueblo de Omán e insta a las Naciones Unidas a tomar medidas enérgicas que conduzcan a la realización de las aspiraciones del pueblo omaní.

25. Vemos que en otros lugares se violan los principios de las Naciones Unidas, por ejemplo, en Angola, Rhodesia y Mozambique, territorios a los que aún se niega el derecho de libre determinación. En Sudáfrica se rehúsa a la mayoría de la población el derecho humano fundamental de la igualdad. En todas estas cuestiones y otras semejantes, nuestra delegación apoya la aplicación de los principios para cuya observancia se creó esta Organización.

26. Poco hay que añadir a lo que ya se sabe de la tragedia de Palestina. Las organizaciones sionistas, con los tremendos medios de que disponen, tratan de desvirtuar los hechos y mutilar la realidad, a pesar de lo cual el mundo se da cuenta de la tragedia de Palestina; un pueblo pacífico al que atacaron bandas de renegados sionistas bien pertrechadas y organizadas, que tomaron por fuerza criminal a ciudades y aldeas y cuanto poseían los palestinos. Todo eso ocurrió a pesar de las Naciones Unidas, del mundo y de todos los principios humanitarios de la sociedad civilizada. Y ahora se nos ha dejado con gente que, después de perder su tierra, vive a campo raso, sin país ni esperanzas, viendo día tras día que los intrusos explotan las fincas y ocupan las casas, que antes eran de ellos.

27. No estamos contra el judaísmo ni contra la raza judía. Los judíos vivieron libremente entre nosotros por generaciones, practicando su fe y tratando de realizar sus esperanzas en esta vida. Sin embargo, rechazamos el sionismo, movimiento político que, en realidad, reprodujo en Palestina las atrocidades nazis y se burló con ello de los valores mismos por los cuales luchó el mundo en la segunda guerra mundial.

28. La República Árabe del Yemen cree que no habrá paz ni seguridad en la región hasta que no se

resuelva como es debido la cuestión de Palestina y los refugiados vuelvan a su patria. La conciencia de esta Organización internacional y la de los pueblos civilizados del mundo se verá siempre agobiada por esta desgracia. No se dará con soluciones reales de los problemas del mundo ni se llegará a la paz verdadera y perdurable si no es a base de los principios de la justicia y la dignidad humana.

29. El éxito parcial del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua^{2/} es un paso adelante en el camino que va a la meta humana de la paz duradera con justicia. El acuerdo da a las pequeñas naciones dos motivos de satisfacción: no sólo abre el camino hacia la paz sino también a la esperanza de que las enormes sumas de dinero que se malgastan en la carrera de maratón de las explosiones nucleares, que siembran temor y venenos, se destinen a repartir pan y mantequilla y a alentar esperanzas de un porvenir mejor y a crear confianza en el hombre. Ahora bien, la República Árabe del Yemen, como otras pequeñas naciones, celebra aquel tratado y lo considera importante manantial de bienes de una nueva era.

30. La República Árabe del Yemen apoya todas las medidas conducentes a mejorar las relaciones y la colaboración internacionales. Secunda con toda decisión los esfuerzos de la Organización para promover la causa de la paz, el progreso y la comprensión mutua entre las naciones y tiene en alta estima los principios en que se basan las Naciones Unidas.

31. Nuestro pueblo está decididamente resuelto a sostener con firmeza su fe en las Naciones Unidas, en sus diferentes organismos y en todos los Estados Miembros, especialmente para librarse de la aislada prisión a que estuvo condenado por generaciones, y aprovechar el progreso mundial en su lucha contra el analfabetismo, las epidemias y la pobreza.

32. Para alcanzar esos nobles fines, la República Árabe del Yemen tiende una mano fraternal a todas las naciones del mundo.

33. Sr. GRIMES (Liberia) (traducido del inglés): Me honro y me complazco, en nombre de la delegación de Liberia y en el mío propio, en darle la cordial enhorabuena por haber recaído en usted la unánime elección de Presidente de la Asamblea General, en el decimotercero período de sesiones.

34. Los presidentes de la Asamblea General traen todos los años a este alto cargo diversas prendas y cualidades excepcionales y, por su manera de actuar, han logrado confirmar y renovar la estima y el respeto que nuestros Gobiernos sienten por ellos y por sus países. Volvemos a tener la suerte y el privilegio de que una personalidad tan eminente y de tanta experiencia como usted presida nuestras deliberaciones. Como siempre, le ofrecemos nuestra colaboración y formulamos los mejores votos.

35. Es motivo de satisfacción que el ambiente internacional esté mucho más despejado en estos momentos, hecho bastante feliz, que contrasta con las adversas circunstancias en que, en lo pasado, se abrió más de un período de sesiones de la Asamblea General.

36. Me parece que esta nueva y jubilosa impresión de optimismo se debe a ciertos hechos que han ocurrido en los últimos tres meses. El primero fue el

^{2/} Firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

memorando de avenencia firmado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, fechado el 20 de junio de 1963 [véase A/5488], ocasión en que se acordó establecer entre las capitales de ambos países una línea de comunicaciones para situaciones de urgencia y para aminorar el riesgo de estallido de guerra por accidente, por error de cálculo o por mala interpretación en períodos de gran tirantez internacional. Esa medida constituye un progreso práctico y concreto y es señal de que estas dos grandes Potencias admiten que la guerra tendrá posiblemente efectos catastróficos en la humanidad si se emplean en ella las peligrosas armas de destrucción en masa de que el hombre dispone hoy, y por eso quieren buscar medios de reducir los peligros y reemplazar el detestable ambiente de odio y suspicacia por nuevos ensayos de entendimiento y confianza recíproca. Por este acuerdo se entrea bre, pero sólo un poco, la ventana de la confianza.

37. Después de muchos años de infructuosas conversaciones sobre la cuestión de los ensayos nucleares, años en que millones de seres humanos anhelaban ansiosamente ver un rayo de esperanza, los Gobiernos de la Unión Soviética, de los Estados Unidos de América y del Reino Unido suscribieron, el 5 de agosto de 1963, un tratado por el cual se prohíben parcialmente los ensayos nucleares, imponiendo así una moratoria en los experimentos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua.

38. El Presidente de los Estados Unidos de América, al referirse a este acuerdo, ha dicho que él representa un paso que "aleja de la guerra", y el Primer Ministro soviético afirmó que constituye "un mejoramiento de toda la situación internacional". Sea lo que fuere, el tratado ha traído al mundo angustiado un rayo de esperanza de que será posible alcanzar la paz dentro de la libertad y la justicia, fundadas en la transigencia y la razón.

39. No alimentamos ilusiones de que esta nueva esperanza permita resolver todas las cuestiones que acaso dividen aún a Oriente y Occidente; pero si volvemos la vista atrás, y pensamos, sobre todo, que hace apenas diez meses el mundo estaba al borde del holocausto termonuclear, nos parece que el tratado quizás reduzca el peligro de vernos expuestos a la precipitación radiactiva y a los efectos nocivos de las radiaciones atómicas, y que este tratado representa un esfuerzo significativo en la tarea de mejorar las relaciones políticas y de toda índole entre Oriente y Occidente. Así se vislumbra, aunque distante, un nuevo mundo en que se utiliza al menos un poco de confianza mutua para reemplazar la suspicacia, la animosidad y la desconfianza mutuas.

40. Por eso enviamos la enhorabuena al Presidente Kennedy, al Primer Ministro Khrushchev y al Primer Ministro Macmillan, por el empeño en dar este primer paso decisivo, que mi Gobierno ve como uno de los acontecimientos más importantes de los últimos años.

41. Mi delegación propone que la Asamblea General apruebe ahora mismo un proyecto de resolución en que se pida que todos los Estados se hagan partes en el tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares y se exhorte a las Potencias nucleares a continuar las negociaciones para terminar con los experimentos nucleares subterráneos.

42. Expreso la ferviente esperanza de mi Gobierno de que el feliz empeño no se limite al acuerdo de prohibición parcial de los ensayos nucleares sino que los gobiernos interesados aprovechen en todo lo que sea posible el nuevo espíritu y avancen firmemente hacia el logro de nuevas reconciliaciones, destruyendo paulatinamente las barreras que los separan y resolviendo las cuestiones que tantas veces nos dieron la impresión de que el desastre era inminente.

43. Esto quiere decir, además, que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones tiene que proseguir el empeño de lograr un acuerdo sobre desarme y sobre la reglamentación de armamentos.

44. Otro hecho importante ocurrido en la escena internacional fue la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos, que se celebró en Addis Abeba el 22 de mayo de 1963. En la Conferencia se acordó constituir la Organización de la Unidad Africana. Por primera vez en la historia se reunían tantos Jefes de Estado y de gobierno de una región para constituir una organización regional. Me parece importante subrayar la opinión de aquéllos, de que "la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos ... son fundamentos sólidos de la colaboración efectiva y pacífica de los Estados" y la ratificación de que profesan los principios que se consignan en dichos documentos y asumen, además, todas las obligaciones que figuran en la Carta. Nuestros Jefes de Estado y de gobierno expresaron, por lo tanto, su apoyo categórico a la Carta y reconocieron la interdependencia de los Estados en el mundo. Estoy seguro de que de esas expresiones se pasará sin duda a los hechos y de que, si otros Estados Miembros cumplen también sus obligaciones, quedará asegurado el porvenir de las Naciones Unidas.

45. Debe resultar claro, sin embargo, que todos los Estados africanos reclamarán que se reconozca la libre determinación y se concedan la libertad y la independencia a todas las regiones de Africa. Insistiremos en que se respeten la igualdad, la dignidad humana y los derechos fundamentales. Y además insistiremos en que respeten y cumplan todas las resoluciones de las Naciones Unidas y no simplemente aquellas que les son favorables. De esa manera las Naciones Unidas se fortalecerán en vez de debilitarse.

46. Fuera de ciertas regiones coloniales de Africa hay peligrosos estados de tirantez que amenazan la paz internacional. Me refiero, entre otros, a los que causan los problemas de la división de Berlín y las situaciones de Viet-Nam, Laos y el Oriente Medio.

47. Como hay disposiciones de la Carta por las cuales se autoriza a la Asamblea General a "discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" y a "recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones", y que facultan al Consejo de Seguridad a "investigar toda controversia o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia", mi delegación estima que sería mejor que las Naciones Unidas, en vez de esperar a que la tirantez se agudice excepcionalmente o hasta el punto de la ruptura inminente, con riesgo de la paz, consideraran la posibilidad y tomaran la iniciativa de nombrar personas o crear comisiones que investiguen los hechos, realicen estudios y hagan

investigaciones de modo que promuevan la solución pacífica de esos problemas por la negociación, la consulta, la mediación y cualquier medio pacífico que se elija. El desenlace de estas situaciones no ha de dejarse librada al azar, que acaso no siempre resulte favorable. Hay que valerse siempre de las Naciones Unidas, únicas que tienen la función de ayudar a resolver problemas tan importantes. Dicho en otras palabras, reforcemos el sistema de las Naciones Unidas para la preservación de la paz.

48. No creo que pueda ni deba esperarse que las Naciones Unidas resuelvan todos los intrincados problemas que ponen en peligro la paz, pero no veo qué mal haya de causar la indagación de los hechos o las investigaciones gracias a las cuales las Naciones Unidas mantengan a las partes al habla y en busca de soluciones a dichos problemas.

49. Mi delegación cree, además, que hay que respetar y aplicar lealmente, en todas las situaciones en que corresponda, los principios consagrados por la Carta: igualdad soberana de todos los Estados Miembros, libre determinación de los pueblos; abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza; cumplimiento de las obligaciones enunciadas en la Carta; respeto y cumplimiento universales de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión. En suma, para que no se alteren ni la paz ni la seguridad internacionales, tenemos que tener por norte principios y no políticas.

50. Permítaseme felicitar al Secretario General por su memoria anual a la Asamblea General [A/5501] y por el importante papel que el año pasado desempeñó personalmente para aliviar tensiones que nos llevaron al borde de la guerra. Expondré unas cuantas observaciones breves a ese valioso y completo informe.

51. El Secretario General apoya la continuación de las operaciones civiles y de asistencia técnica en el Congo pero, en vista del considerable mejoramiento de la situación allí, especialmente en lo que se refiere a operaciones de carácter militar de las Naciones Unidas, recomienda que se piense en la próxima retirada y el término de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas y "que el Gobierno congolés asuma la plena responsabilidad por el mantenimiento de la ley y del orden en todo el Congo" [A/5501/Add.1, secc. V]. Mi Gobierno comprende en todo su alcance las razones por las cuales el Secretario General hace esta propuesta.

52. El Sr. Cirille Adoula, Primer Ministro, pidió en una comunicación^{3/} que las fuerzas militares de las Naciones Unidas permanezcan en el Congo, durante el primer semestre de 1964. En el informe que envió al Consejo de Seguridad el 17 de septiembre de 1963^{4/} advertimos que el Secretario General reconoce cuán graves riesgos supone la próxima retirada de los contingentes y que la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo puede seguir siendo útil al Gobierno y al país en el primer semestre de 1964. Estamos de acuerdo con la afirmación del Secretario General de que tiene que llegar el momento de que el Gobierno del Congo asuma toda la

responsabilidad por el mantenimiento de la seguridad, la ley y el orden en el país.

53. Sin embargo, el Gobierno de Liberia acoge favorablemente las opiniones expuestas por el Gobierno del Congo, que se dedica actualmente a organizar y adiestrar sus fuerzas armadas para desplegarlas en todo el país. El Gobierno del Congo confía en que la tarea se concluya en 1964 y sugiere que, después de ello, podrá realizarse con más facilidad y eficacia el proceso de relevar a las fuerzas de las Naciones Unidas.

54. La Organización tiene que tomar en consideración, atenta y benévolamente, aquella apreciación del propio Gobierno del Congo y el llamamiento hecho por su Primer Ministro, para que los esfuerzos y gastos de los últimos años den los mejores resultados posibles. Sería trágico que por un error con respecto a la oportunidad de evacuar estas fuerzas se malograra en parte un triunfo, memorable e importante, en la causa de la paz.

55. En el decimoséptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 1785 (XVII) y ratificó las decisiones del Consejo Económico y Social, de convocar a una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Se constituyó una Comisión Preparatoria para que prestara la ayuda necesaria para los preparativos de la Conferencia. Mi Gobierno considera probable que la Conferencia sea un factor importantísimo para abrir nuevas posibilidades de esperanza económica a los países en desarrollo.

56. El Sr. de Seynes, Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, observó, en la declaración que hizo en la Segunda Comisión el año pasado [795a. sesión] que se advierte una acentuada tendencia descendente en los precios de las materias primas e hizo notar que los factores determinantes de esa tendencia no indicaban nada que augurara un cambio favorable. Los que vendemos materias primas podemos traducir la observación del Sr. de Seynes en el lenguaje frío de las cifras en descenso. La cruda realidad es que mientras los precios de nuestros productos primarios bajan, los de los productos industriales suben. Se deja así que crezca la distancia, ya grande, que separa a los países desarrollados y a los que están en desarrollo, hecho que acaso tenga peligrosas consecuencias en la suerte del mundo.

57. Si han de alcanzarse los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por los cuales nuestro Secretario General lucha con tanto empeño, es imperativo mejorar la relación de intercambio de los países en desarrollo y aumentar su participación en el comercio mundial. En suma, hay que hacer una nueva evaluación, completa y a fondo, del comercio internacional, teniendo en cuenta a este respecto los esfuerzos hechos y los objetivos fijados por las Naciones Unidas.

58. Mi Gobierno acoge complacido la futura Conferencia porque entendemos que las decisiones a que se llegue deben tener dos objetivos principales: el aumento del comercio internacional, lo cual significa el crecimiento de la producción de todos los países que comercian; y el establecimiento de una equitativa relación de intercambio entre los países en desarrollo y los muy industrializados, deteniendo el empeoramiento sistemático de los precios de los productos primarios y estabilizándolos a un nivel remunerador equitativo, e invirtiendo los movimien-

^{3/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimooctavo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1963, documento S/5277.

^{4/} Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1963, documento S/5428.

tos de éstos en relación con los de artículos manufacturados.

59. De no hacer esto, bien podemos ir resignándonos a la perspectiva desagradable de que el Decenio para el Desarrollo esté destinado al fracaso. Este año tenemos que poner todo nuestro empeño en lograr estos fines fundamentales e indispensables. Como dije en el decimoséptimo período de sesiones, no hay que correr el riesgo de perpetuar una situación "en que los ricos son cada vez más ricos y los pobres más pobres. La prosperidad tiene que ser indivisible. Un mundo donde sólo haya palacios o tugurios no puede sobrevivir" [1132a. sesión, párr. 22].

60. Me referiré ahora a la cuestión de la representación equitativa en los órganos principales de las Naciones Unidas, materia sobre la que dije, en el decimoséptimo período de sesiones:

"La delegación de Liberia entiende que el aumento del número de Estados Miembros tiene suma importancia por lo que se refiere al papel que toca a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En virtud de ese aumento, aquéllas se asemejan más al tipo de organización universal en el que se pensó primitivamente." [Ibid., párr. 2.]

Dije después:

"Y sin embargo, los Estados Miembros africanos y asiáticos están excluidos de órganos importantes, por acuerdos concertados antes del aumento de Estados Miembros de la Organización, y si no se aumenta el número de miembros de esos órganos, procuraremos que nuestros votos sirvan para que en cada uno de ellos haya la representación suficiente." [Ibid., párr. 39.]

61. Para mi Gobierno, la Carta de las Naciones Unidas no es un documento estático sino un instrumento adaptable a necesidades y circunstancias cambiantes. Por consiguiente, entendemos que existe la apremiante necesidad de mejorarla en lo que hiciere falta, para que Asia y Africa estén mejor representadas en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social.

62. Cuando se levantaba la estructura de las Naciones Unidas, en San Francisco, en 1945, Liberia defendió con tenacidad el principio de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y, con objeto de que todos los Estados participaran en ese órgano, propuso que los miembros no permanentes se turnaran por orden alfabético, ya que era imposible satisfacer, ni aplicar siquiera, la distribución geográfica con sólo seis miembros no permanentes. Infortunadamente, la propuesta fue desechada.

63. No es ni razonable ni equitativo que se niegue a treinta y dos Estados Miembros africanos el derecho de ocupar puestos en los órganos importantes de las Naciones Unidas.

64. Se recordará que la Asamblea General, en su decimoquinto período de sesiones, trató de la cuestión del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Pareció entonces que había asentimiento general para aumentar el número de miembros, procedentes de Asia y Africa [960a. sesión], tanto en uno como en otro de dichos órganos, con objeto de que las dos regiones participasen en ellos más efectivamente.

65. La Asamblea decidió, en su decimoséptimo período de sesiones, que el Comité de preparativos para celebrar una Conferencia con el propósito de revisar la Carta se reuniera a más tardar en julio de 1963 y que presentara en el actual período de sesiones un informe sobre los resultados de sus trabajos [resolución 1756 (XVII)]. A mi Gobierno le place que el Comité parezca estar de acuerdo en que el aumento del número de miembros de las Naciones Unidas se refleje mejor en la composición de sus órganos.

66. Acaso convenga informar a la Asamblea de que en la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Africanos se trató de aquel asunto y se aprobó una resolución expresa, por la que se instruye a los representantes africanos para que hagan todo lo posible con objeto de que la región africana esté representada más equitativamente.

67. Aguardamos la ocasión de llevar a efecto esas instrucciones, con ayuda y colaboración — así lo esperamos — de todos los miembros de la Asamblea. Nos congratulamos de que el tema de la cuestión de una representación equitativa en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social figure en el programa del actual período de sesiones.

68. En cuanto a la cuestión de los territorios portugueses de Africa y a la cuestión de Sudáfrica el mundo ha presenciado hechos extraños y casi incomprensibles. Los Estados africanos han tratado de lograr, lo más razonable y conciliatoriamente posible, durante años, sobre todo en las Naciones Unidas, que el Gobierno de Portugal reconozca que las Naciones Unidas tienen ciertamente competencia para estudiar la cuestión de los territorios africanos bajo administración portuguesa, que los habitantes de esos territorios tienen derecho a la libre determinación y a la independencia y que Portugal tiene la obligación de dar cuenta y razón, internacionalmente, ante las Naciones Unidas, de la forma como esté administrando esos pueblos dependientes.

69. A pesar de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad han aprobado por gran mayoría varias resoluciones en que se confirman aquellos principios, el Gobierno de Portugal se niega obstinadamente a obrar en conformidad con esas resoluciones. Aun a raíz de los desórdenes de Angola y de las medidas que con ese motivo tomaron la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y no obstante la reacción que despertaron en el mundo esos acontecimientos, el Gobierno de Portugal siguió desafiando esas resoluciones y se mostró completamente impasible. Es difícil imaginar qué se propone lograr con esta política deliberada de autoaislamiento, que en tal forma se aparta de las obligaciones que tienen todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en virtud de la Carta.

70. La Asamblea General ha examinado la cuestión de la política de apartheid desde el sexto período de sesiones, en 1951, y, desde el primer período de sesiones, el problema general relativo a los malos tratos y a la discriminación de que son objeto los no blancos de Sudáfrica. Todo cuanto han hecho los Estados africanos en estas materias se ha fundado en el principio básico de que los derechos humanos fundamentales son imprescindibles para el bienestar de todos los hombres y para llegar a la estabilidad en que necesariamente tienen que desarrollarse las relaciones de paz y amistad entre los Estados; y que,

por consiguiente, las Naciones Unidas tienen que tomar medidas que ratifiquen principios expuestos claramente en la Carta y que atañen a los fundamentos mismos de la Organización. Es bien sabido que los Gobiernos, tanto de Portugal como de Sudáfrica, han rechazado totalmente nuestros esfuerzos.

71. Habiendo agotado todo otro medio de solución, los Jefes de Estado africanos decidieron — entre otros acuerdos que tomaron en la Conferencia en la cumbre que celebraron en mayo último — dar instrucciones a cuatro Ministros africanos de Relaciones Exteriores para que "hablen en nombre de los Estados africanos en las sesiones del Consejo de Seguridad ... sobre la situación de los territorios africanos bajo dominación portuguesa" y para que "informen al Consejo de Seguridad acerca de la situación explosiva que existe en Sudáfrica".

72. Los Gobiernos de los Estados Miembros conocen muy bien la decisión del Consejo de Seguridad en estas dos cuestiones. En las resoluciones que aprobó el Consejo se reflejan los resultados de las consultas y conversaciones muy cordiales y amistosas habidas entre los miembros del Consejo y los Ministros de Relaciones Exteriores.

73. Mi Gobierno entiende que la decisión del Consejo de Seguridad relativa a los territorios portugueses^{5/} determina definitivamente que esa situación perturba la paz y la seguridad de África. De ahí que el Consejo haya pedido a Portugal que reconozca el derecho de libre determinación, que cese la represión, que entable negociaciones y, al cabo de ellas, traspase el poder a los habitantes indígenas de esas regiones.

74. Además, el Consejo de Seguridad [1049a. sesión] pidió al Secretario General que asegurase la aplicación de las disposiciones de aquella resolución por el Gobierno de Portugal y que informase sobre el resultado de sus gestiones al Consejo de Seguridad no después del 31 de octubre de 1963.

75. Los Estados africanos conocen las gestiones que realiza el Secretario General por intermedio de su representante, Sr. Godfrey Amahree, quien estuvo hace poco en Lisboa. Sabemos también de las conversaciones que han entablado los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Portugal.

76. El 12 de agosto de 1963, el Primer Ministro de Portugal pronunció un discurso en que dijo que su país luchará hasta el límite de sus recursos humanos por conservar sus llamadas provincias de ultramar. Esperaremos al informe del Secretario General, naturalmente, pero si éste es el camino que ha de tomar el Gobierno de Portugal, será más pesada la carga de las Naciones Unidas, porque a medida que pasan los días se reducen paulatinamente los límites de tolerancia y paciencia que se han impuesto a sí mismos los Estados de África y aumente la presión que causa la frustración.

77. Toca al Consejo de Seguridad tomar las medidas del caso para eliminar la peligrosa amenaza a la paz que entraña este estado de injusticia e inhumanidad que, como se ha visto en otros casos, sólo puede conducir al conflicto.

78. Pasando a la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad relativa a la política de apartheid que practica el Gobierno de Sudáfrica, volvemos a expresar nuestros agradecimientos por esa decisión

del Consejo. Es digno de observar que esta es la primera vez que el Consejo de Seguridad considera, según esa resolución, que la política de segregación racial o apartheid, más que una simple violación de disposiciones de la Carta sobre los derechos humanos, es fuente de perturbación de la paz y la seguridad internacionales. La política de apartheid tampoco ha hallado ni la más leve sombra de aprobación de ningún Estado Miembro de las Naciones Unidas. También esperamos, en este caso, el informe que el Secretario General ha de presentar el 30 de octubre de 1963, en conformidad con el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución que sobre el apartheid aprobó el Consejo de Seguridad el 7 de agosto de 1963^{6/}.

79. Nos preocupa también la situación relativa a Rhodesia del Sur y la condición actual de la mayoría africana de esa colonia. Pedimos al Reino Unido que no tome medidas que empeoren la situación.

80. Y volviendo a la memoria del Secretario General, advierto que recuerda a los Estados Miembros la situación financiera de la Organización. Me referiré a la actual crisis financiera y a lo que debemos hacer para resolverla. El año pasado, al referirme a la cuestión [1132a. sesión, párr. 18], hice un solemne llamamiento "a todos los Estados Miembros para que acepten la opinión de la Corte Internacional y den prueba de subbuena fe pagando la cuota que les corresponde en estas operaciones de mantenimiento de la paz". Observé, además, que si no se hace así, quizás se paralice una de las más importantes funciones de las Naciones Unidas.

81. Para considerar esa situación financiera se convocó a un período especial de sesiones, que se inauguró el 14 de mayo de 1963. Todos estamos familiarizados con las opiniones, comúnmente admitidas, sobre el aspecto jurídico del costo de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y de la Operación de las Naciones Unidas en el Congo. No hace falta repetir, por lo tanto, los argumentos políticos y de diverso orden que se alegan para demostrar si se deben pagar o no los gastos que implica el cumplimiento de las dos operaciones. Mi Gobierno entiende que, en lo tocante a la crisis financiera de la Organización, hay otros problemas que no tienen forzosamente que ver con lo que cuestan la Fuerza de las Naciones Unidas y la Operación de las Naciones Unidas en el Congo.

82. Sean cuales fueren las opiniones jurídicas y políticas de los Estados Miembros, la crisis rebasa los aspectos puramente jurídicos y políticos. Se trata de la supervivencia misma de las Naciones Unidas. Se plantea una serie de problemas sobre la capacidad de la Organización para funcionar efectivamente en el porvenir para seguir siendo un medio eficaz de resolver las controversias internacionales, para mantener la paz y procurar ayudar al adelanto económico y social, en conformidad con los planes de las Naciones Unidas relativos al Decenio para el Desarrollo. Los Estados Miembros tienen que comprender que al negar fondos para estas operaciones militares y, también, al no pagar íntegramente las cuotas anuales, estamos desangrando a la Organización y amenazando su propia existencia. Es triste comprobar que a principios de 1963 hay veinticinco Estados Miembros, o sea, la cuarta parte de los Estados Miembros de la Organización, aproximadamente, que no han hecho pago alguno

^{5/} Ibid., documento S/5380.

^{6/} Ibid., documento S/5386.

imputable a las cuotas correspondientes a la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas; que cuarenta y ocho Estados Miembros no han pagado nada por concepto de contribuciones para el Congo y que hay Estados que a partir de 1960 retienen o demoran las cuotas del presupuesto ordinario.

83. Mi delegación hace un llamamiento a todos los Estados Miembros que estén en mora para que liquiden sus cuotas y para que procuremos, como dice el Secretario General, "idear un método satisfactorio para financiar futuras operaciones de mantenimiento de la paz" [A/5501/Add.1, secc. XI]. Esas operaciones son necesarias si se quiere mantener la paz y la seguridad internacionales.

84. No se qué pensará ni qué dirá de nosotros la posteridad, si después de leer la relación sobre las grandes sumas de dinero que se gastaron en este siglo en armamentos, ve en el capítulo siguiente de sus libros de historia que la tercera guerra mundial — cuyas terribles ruinas verán en torno — fue inevitable por la impotencia de las Naciones Unidas para cumplir sus funciones, debido a que no pudo pagar sus deudas. Consideremos, por consiguiente, la creación de un fondo para operaciones de mantenimiento de la paz, que permita disponer de ellos siempre que se presente una situación de urgencia.

85. Habiéndose despejado algo la atmósfera internacional, tenemos que aprovechar toda ocasión de aclarar más el ambiente, aliviar tensiones y resolver práctica y equitativamente los problemas que nos agobian, por complejos que sean. Procuremos lograr que esta Asamblea dé otros pasos hacia el fin último de la paz.

86. Abrigo la esperanza de que nuestras deliberaciones durante este período de sesiones de la Asamblea General redunden en beneficio de la humanidad conduciéndonos a la paz y la seguridad internacionales. Ofrezco a ustedes las seguridades de que la delegación de Liberia colaborará en todo legítimo empeño conducente a conseguir este fin.

87. Sr. ZORRILLA DE SAN MARTIN (Uruguay): La República Oriental del Uruguay se complace en expresar al Presidente, por mi intermedio, la satisfacción de la justa designación recaída en el Sr. Carlos Sosa Rodríguez, representante permanente de Venezuela ante las Naciones Unidas, para la Presidencia del decimoctavo período de sesiones de la Asamblea General. Hago grata así la ocasión para dar a usted público testimonio de confianza, pues sabemos que habrá de dirigir los debates con justicia y ecuanimidad.

88. Nuestra delegación ha venido reiterando en las últimas Asambleas una preocupación que nace de los principios de nuestra nacionalidad: el amor a la paz y el firme deseo de preservar a la humanidad de los tremendos flagelos de una guerra moderna cuyo fin nadie está facultado para prever. Al hablar en esta comunidad de naciones queremos decir, como nuestro primer ademán, que traemos como supremo mensaje de la unanimidad de nuestro pueblo el más fervoroso voto de una paz permanente para todos los pueblos de la tierra.

89. Nos anima la intención de expresar aquí con toda firmeza que ha llegado el momento de reflexionar sobre nuestro destino y dejar a las futuras generaciones el testamento de un mundo nuevo, sin sombras amenazadoras, con tranquilidad en nuestros espíritus y con esperanzas en un porvenir venturoso basado en

la felicidad de todos los hombres, sin distinción de razas.

90. Hay un antiguo proverbio que dice: "Si eres rico, ofrece algo de tus bienes; si eres pobre, ofrece tu corazón". Uruguay viene aquí para ofrecer su corazón y contribuir así al logro de un gran anhelo, la paz, en este mundo preñado de tensiones y de peligros, y decir que ambicionamos hacer cada día más llevadera la condición humana, el amparo al trabajador, la protección a la familia, agotando, si es necesario, todos los instrumentos y esfuerzos que estén a nuestro alcance para lograr este gran fin. Sabemos que ello no es fácil, pero tengamos fe en el porvenir. Es necesario que cada uno se desprenda de una porción de lo que le pertenece para contribuir a la gran meta de la felicidad colectiva que es la paz, sin egosmos, sin hipocresías, con sinceridad y fe en el futuro, que debe tener naturalmente horizontes claros y profundos. Lo contrario sería inevitablemente el caos, el odio y la destrucción.

91. Uruguay dará todo su apoyo para el logro de esta meta fundamental. Somos un pequeño país por su extensión territorial, pero no creemos que los sagrados principios de independencia, de justicia y de dominio del derecho que siempre se han izado conjuntamente con nuestras banderas, puedan limitarse o considerarse más valederos según sea la superficie territorial de cada nación. Lo importante es el pensamiento, lo importante es como él se aplica y también la forma como él mismo se sostiene.

92. Bien está pues que reiteremos que, para nosotros, el ser humano y sus derechos esenciales son sagrados, como consideramos que deben ser absolutamente imprescindibles las garantías necesarias para resguardar a la persona humana en todas sus manifestaciones y muy especialmente la libertad de pensamiento, de expresión, de asociación y de reunión, y también el libre acceso a todas las fuentes de cultura. No concebimos la idea de perseguir a un ciudadano por el hecho de criticar a los hombres de gobierno o de discrepar con ellos. Todo nuestro pasado, marcado con sangre en las luchas por la independencia, está confundido con estos ideales. Esta protección de los derechos individuales fue iluminada desde los principios de nuestra nacionalidad.

93. Tenemos fe en el triunfo definitivo de estos postulados que son esencia de paz y de prosperidad. Confiamos que con el esfuerzo de todos los hombres libres, sabiamente secundados por los organismos especializados, habrá de concretarse el triunfo definitivo contra la agresión, la intervención, el totalitarismo, la subyugación de unos pueblos por otros, la explotación económica, la miseria, la ignorancia, y podremos así obtener el progreso que anhelamos y el bienestar de todos los pueblos.

94. Uruguay confía en que el factor jurídico de esta comunidad de naciones podrá ser el vehículo fundamental para mantener la convivencia pacífica entre todos los pueblos dentro del orden y del mutuo respeto. Aceptamos en consecuencia, una política internacional clara, sincera y aspiramos a la convivencia pacífica fundada en el derecho de los pueblos a vivir mejor sin la tremenda amenaza de una guerra.

95. Uruguay, país pacifista por excelencia, se apresuró a firmar el tratado sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares, recientemente, con-

certado en Moscú por las tres grandes Potencias nucleares y abierto a la adhesión de todos los pueblos de buena voluntad. Este tratado bien puede denominarse el tratado de la esperanza y no puede decirse que signifique un triunfo para ninguna de las partes contratantes. Es sin duda una victoria de la humanidad.

96. Recibimos, asimismo, con esperanza, por parte del continente latinoamericano que se ha caracterizado desde muy temprano por su vocación pacifista y antiarmamentista, la idea de progresar paulatinamente hacia la eliminación de la tremenda amenaza de la guerra nuclear a través de acuerdos regionales mediante los cuales podríamos explorar caminos para llevar a la práctica las resoluciones votadas por la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, sobre prevención y difusión de armas nucleares. Dios quiera que ello signifique el fin de un triste período de desconfianza, de intranquilidad y de tensiones, para iniciar con toda tenacidad el comienzo de una histórica era en busca de la paz por el hombre, mediante el entendimiento y la confianza recíproca.

97. Uruguay considera, no obstante, que no es suficiente el propósito de destruir armamentos. Es necesario completar este propósito creando un nuevo régimen de derecho para el mundo y ordenando los medios para hacer posible y efectivo el cumplimiento de este derecho, proscribiendo sobre toda la superficie de la tierra la guerra y las armas. Ha llegado el momento en que el hombre piense y se decida a terminar para siempre la estéril e inútil lucha del hombre contra el hombre, para reiniciar con firmeza y voluntad colectiva la lucha del hombre contra la naturaleza, arrancándole a ésta toda la riqueza posible para distribuirla con equidad entre todos aquellos que padecen la miseria, el hambre, la enfermedad, la incultura y reclaman a gritos justicia. Esta es la síntesis de una filosofía que amamos de verdad y a la que aspiramos para todos.

98. Nuestro Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Sr. Daniel Fernández Crespo, al tomar posesión de su cargo, expresó ante la Asamblea General del Parlamento:

"En materia de política internacional, estaremos inspirados en el propósito de respetar todas las obligaciones contraídas por la República, procurando cada día hermanar más a los pueblos y también afirmar, con nuestra orientación y nuestra acción, su soberanía. Aceptamos la convivencia internacional fundada en el derecho de los pueblos a la autodeterminación y en el principio de no intervención, como base de la confianza recíproca y solidario apoyo de las patrias chicas."

Este ideal político que sustentamos, basado en la autodeterminación, nos obliga a mantener una posición claramente anticolonialista. Uruguay tiene el honor de participar en el Comité Especial sobre descolonización, cuya vicepresidencia ejerce, y la Asamblea conoce cuán clara, firme y decidida ha sido la posición de nuestra delegación en el seno de ese Comité, a cuyas resoluciones jamás hemos estimado nuestro apoyo y nuestro voto.

99. Esperamos que muy pronto todos los pueblos de la tierra sean gobernados por autoridades libremente elegidas mediante el sufragio universal de los adultos, sin distinción de razas, riquezas o educación,

como auténticamente lo ordena el mandato soberano de la voluntad pública.

100. Pensamos, quizás con razón, que sea ésta la Asamblea General de más trascendencia celebrada hasta hoy por las Naciones Unidas, en razón de efectuarse luego de haberse firmado el tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares y en vísperas de la gran Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de 1964^{7/}. Consideramos que esta última puede ser el principal evento de mediados de siglo, ya que en esta ocasión se analizarán los factores económicos de todo el orbe. El mundo tiene puesta su atención en esta conferencia en la que se debatirán los más importantes problemas de la economía mundial.

101. Nuestro país, en materia de comercio internacional, debe enfrentarse a los mercados de países de características muy distintas. Unos altamente industrializados y otros, como el nuestro, fundamentalmente productores de materias primas y alimentos. La diferencia de riqueza y de ingreso por habitante, entre ambos grupos, se ha ido tornando cada vez más en detrimento de los últimos. Al respecto, puede señalarse un índice muy gráfico y muy importante en la relación de intercambio. Aquél revela que mientras en los primeros años de este siglo Uruguay cambiaba una unidad de materia prima por cada unidad de bienes manufacturados, en la actualidad debe entregar 1,40 unidades o más de materia prima para obtener aquella misma proporción de bienes manufacturados. Si agregamos a ello que el Uruguay basa casi exclusivamente la obtención de divisas en dos productos exportables, carne y lana, tenemos que nuestra oferta es necesariamente muy rígida.

102. Esta patriótica preocupación de revitalización de nuestra economía, atendiendo el sector agropecuario, factor primordial de nuestro bienestar, y tratando de obtener ingentes soluciones para la comercialización de nuestras carnes y la colocación de nuestras lanas, obteniendo los mejores precios y las más adecuadas condiciones, hará que procuremos vender a los mercados que sean respetuosos de nuestros derechos y, al mismo tiempo, compramos a quienes adquieran nuestras mercaderías y paguen los mejores precios.

103. En la lucha por el desarrollo y por nuestra emancipación económica, hemos debido enfrentar diversos factores contrarios a nuestro adelanto y que estamos convencidos habremos de superar.

104. Todo esto lo hemos venido sosteniendo aquí como principios esenciales de nuestra acción, especialmente en el Consejo Económico y Social, cuya ampliación apoyaremos decididamente por razón de los problemas que plantean nuevos sectores de la humanidad ahora representados en las Naciones Unidas. No parece lógico mantener el total de dieciocho miembros iniciales, cuando se han duplicado las representaciones ante esta Organización.

105. Es por ello que Uruguay mira con profundo respeto la acción que para América ha desarrollado la CEPAL y su trascendencia indudable. Con los postulados que ha venido exponiendo y desarrollando la CEPAL en los últimos años, y con el apoyo que

^{7/} Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que se inaugurará en Ginebra el 23 de marzo de 1964.

le brindó la Carta de Punta del Este^{8/} nadie discute la necesidad urgente de planificar nuestras economías como única vía de acelerar el proceso de desarrollo económico y social.

106. Uruguay recibió con confianza la noticia de la nueva política de Estados Unidos hacia América Latina, expresada en la Alianza para el Progreso, pero debemos confesar que consideramos que a este plan de cooperación global debe darse actualmente una dinámica que la época presente reclama y que hasta ahora no ha tenido.

107. A casi dos años de la iniciación de la Alianza, nuestros pueblos esperan con angustia ver realizados algunos de sus resultados positivos para procurar, al amparo de la libertad y de las instituciones democráticas, mejores y más justos niveles de vida, acelerando en todo lo posible el desarrollo económico y social.

108. No deben buscarse conquistas inmediatas: lo peor que podría pasarle a la planificación es pedirle demasiado o pedirle algo demasiado pronto. Los progresos no pueden ni podrían haber sido muchos hasta el momento, sin perjuicio de que nosotros señalemos retrasos injustificados y errores evidentes. Todos los países están tratando ahora de mantener su ecuación, y por lo demás, el hecho de que estemos trabajando en objetivos de largo alcance, obliga a que sus resultados fundamentales también sean a largo plazo.

109. Esperar efectos inmediatos conduciría, naturalmente, a fáciles decepciones y críticas desprevenidas. Pero, sin perjuicio de que nosotros creemos que planificar, y planificar dentro de nuestras instituciones, es un proceso lento aunque vigoroso y decisivo, no hay que olvidar que los pueblos americanos exigen algunos resultados inmediatos, y que la situación social de América exige también que algunos objetivos se alcancen con urgencia inmediata. Es evidente la necesidad de encontrar nuestro propio camino.

110. Así, en verdad, hemos intentado encontrar normas y principios generales de acción y hemos ensayado técnicas globales y sectoriales de planificación. Pero estos ineludibles intentos de sistematización, no pueden hacernos olvidar que cada país tiene sus propios datos y sus propias condiciones, historias sociales y políticas distintas, y que debe encontrarse una solución nacional a todas ellas. Su acción es por el camino de la planificación; esto es lo que nosotros deseamos. La tarea no es nada fácil, y por lo tanto lleva mucho tiempo. Uruguay, no obstante, ha reafirmado su convicción de las bondades de este camino y confía llegar a él por la vía de una planificación, alrededor de la cual se concierten los intereses de todos los sectores afectados por este proceso: el Gobierno, los sectores patronales y los sectores sindicales.

111. En esta marcha no hemos querido solamente iniciar un proceso teórico de análisis de nuestras variantes económicas o de nuestro modelo de desarrollo, sino que hemos puesto el acento en torno a la búsqueda y promoción de proyectos concretos de desarrollo, a través de los cuales se movilizarán nuestras estructuras económicas en un futuro próximo.

mo. Y al mismo tiempo hemos puesto en marcha la maquinaria necesaria para proponer a los cuerpos políticos reformas básicas, sin las cuales todo esfuerzo de planificación, por lo temido resultaría estéril.

112. Así pues, hemos creído encontrar nuestra ecuación por el desarrollo planificado en torno a un esquema en forma de pinzas, que al tiempo que abarca al país en su conjunto para realizar un análisis global y sectorial de su organización, por otro lado alcanza, en el campo de los proyectos específicos y en las reformas de estructura, para que combinadamente pueda ponerse en marcha un proceso dinámico de política hacia la planificación de un gran plan integral.

113. No basamos nuestro porvenir sólo en la ayuda exterior, sino que somos conscientes de la necesidad de nuestro esfuerzo y de lo que debemos hacer por nuestros propios medios, con nuestro trabajo, con nuestro afán, con nuestra orientación y con nuestros propios recursos. Es imperioso explorar afanosamente las posibilidades de comerciar con otras regiones del mundo, sobre todo con aquellas (las de economía socialista, por ejemplo) que vienen registrando una tasa muy elevada de desarrollo.

114. Es innegable que persisten en todo el continente americano los mismos deterioros de las relaciones de intercambio que históricamente han venido dañando la posición de América en los mercados mundiales. Una y mil veces hemos elevado nuestra protesta por lo que esta posición significa como transferencia de riqueza y como detracción de nuestras posibilidades de crecimiento. Una y mil veces hemos sostenido, en conferencias internacionales, la premisa de que no hay ayuda internacional capaz de compensar la pérdida de riqueza que se produce a consecuencia de los bajos precios a que se cotizan nuestros productos en los mercados internacionales. Hoy reiteramos enfáticamente este concepto, para reclamar mercados y precios justos antes que préstamos y ayuda exterior.

115. Este esquema aparece ahora ensombreciéndose aún más a raíz de agrupaciones que sobrevienen en forma acelerada en el continente europeo, a través de su Mercado Común. América Latina no puede permanecer indiferente ante tales hechos, y debemos estudiar las bases para que nuestros gobiernos puedan encontrar una salida y una solución real y efectiva a este angustioso problema.

116. El Gobierno uruguayo, puedo afirmar, prestará todo su apoyo a las medidas que tengan por norma incrementar la economía de los países insuficientemente desarrollados y tratar de obtener, a la brevedad posible, el deseado equilibrio de nuestras relaciones económicas.

117. Es necesario decir aquí que el mundo debe eliminar una gran cortina, que no es la cortina de hierro, ni la cortina de bambú: es la tremenda cortina que separa la riqueza de la miseria. Nada podremos hacer de constructivo para adelantar en nuestras relaciones diplomáticas, comerciales y culturales, si no tomamos el firme propósito de erradicar el hambre, la desocupación, la incultura y las diferencias de clase sobre la tierra. Esto es, naturalmente, previo y urgente.

118. Con absoluta sinceridad decimos que, dentro de las posibilidades de cooperación en el campo económico y social, podrán hallarse los caminos

^{8/} Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 5 al 17 de agosto de 1961.

sólidos de una moderna estructura mundial, y que todos tenemos idéntica responsabilidad en llevar a buen fin la obra por el camino de la cooperación económica y social. En este diálogo entre hombres de todas las regiones del mundo, en un ambiente de entera libertad, expresamos nuestro pensamiento, que tiene como base hacer frente a las necesidades del individuo y de la familia en el logro de una comunidad feliz. Lo que constituye una nación — dice Renán — no es el hecho de hablar la misma lengua ni de pertenecer al mismo grupo etnográfico, sino el poseer en común grandes cosas en el pasado y la voluntad de hacer grandes cosas en el futuro.

119. Uruguay invoca, pues, su historia, que es grande como expresión de pasado y, al dar la dinámica moderna a los pensamientos de los hombres que, como Artigas, nos dieron patria y cuyos ideales no deben permanecer estáticos, decimos hoy aquí a los representantes de casi todas las naciones del mundo que si anhelamos hacer grandes cosas en el futuro, ellas serán lograr una felicidad permanente, basada en la libertad, para ésta es el único medio de dominar a la naturaleza para subordinarla a los fines que son símbolos de paz: el trabajo, el orden, el derecho y, sobre todo, la justicia para 2.000 millones de seres humanos, que tienen hambre y sed de justicia, pero que también padecen de hambre y de sed.

120. Sr. KREISKY (Austria) (traducido del inglés): Sr. Presidente, deseo felicitarle sinceramente en nombre de la delegación de Austria, por su elección como Presidente de la Asamblea General en su decimotercero período de sesiones. Todos estamos convencidos de que, con su acervo de experiencia en las Naciones Unidas, podrá usted guiar las deliberaciones de este período de sesiones a un feliz término.

121. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincera gratitud al Secretario General por sus incansables esfuerzos en pro de la paz. El Secretario General, U Thant, con gran habilidad y tacto, ha logrado dirigir la Organización internacional a través de situaciones difíciles y problemáticas. Querría mencionar, sobre todo, la Operación de las Naciones Unidas en el Congo, el papel desempeñado por la Organización mundial en la resolución del problema de Irán Occidental y muchas otras actividades que no puedo mencionar en mayor detalle dentro del contexto de esta declaración.

122. Este período de sesiones de la Asamblea General — y esto es algo que ya han señalado muchos oradores que me han precedido — comienza en circunstancias favorables. El tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, concertado en Moscú el 25 de julio de 1963, llegó como un inmenso alivio para la humanidad; preparó también el terreno para otras soluciones de la cuestión del desarme, que ha sido causa de preocupación para todos nosotros durante muchos años. La idea de la paz entre las naciones es tan vieja como los anales de la historia. Pero por primera vez la idea de la paz entre las Naciones ha adquirido un significado genuino en la política práctica, y resulta una paradoja extraña que la capacidad de la mente humana para destruir completa y definitivamente vastas regiones de nuestro planeta nos haya puesto más cerca que nunca de la paz. La alegría que sentimos es doble: primero, porque las grandes Potencias han logrado ponerse de acuerdo una vez más lo que, desgraciadamente,

ha ocurrido con poca frecuencia hasta ahora; y, en segundo lugar, porque han logrado hallar por lo menos una solución parcial a un problema de tanta importancia.

123. Un nuevo paso que podría darse en el sentido de aliviar la tirantez entre Oriente y Occidente sería en relación con las cuestiones aún no resueltas del espacio ultraterrestre. Un acuerdo que recogiera las declaraciones hechas por el Presidente Kennedy [1209a. sesión] y el Canciller Gromyko [1208a. sesión] de que el espacio ultraterrestre debe mantenerse libre de las armas de destrucción en masa tendría ciertamente un profundo efecto psicológico en los pueblos de la tierra en su intenso deseo de paz. En la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos Austria ha tratado de promover una solución aceptable a las cuestiones aún pendientes y creo poder afirmar que estos esfuerzos han hallado un eco positivo.

124. Pero todo esto no nos debe impedir darnos cuenta del hecho de que la mayor parte de esta tarea está todavía por hacer: la obtención de un desarme auténtico y controlado. La cuestión del control me parece de especial importancia en este caso, porque, en esta primera fase de las negociaciones, es la única manera de superar la desconfianza. Muchos creen que este problema es insoluble porque comporta una injerencia considerable en la soberanía de los Estados de que se trate. Con todo, considero que es completamente posible combinar los principios de la soberanía con la necesidad de establecer controles.

125. En un momento en que la guerra fría estaba muy próxima a convertirse en "guerra caliente", las cuatro grandes Potencias hallaron en Austria un sistema que, a pesar de la gran tirantez que existía entre ellas, demostró ser sorprendentemente eficaz. Este sistema, conocido ampliamente con el nombre de "Cuatro en un jeep", se basaba en realidad en un principio muy sencillo: el del control propio bajo la observación de otras partes interesadas en ese control. El control propio satisface el principio de la soberanía; la observación de las otras partes satisface la necesidad de seguridad. El hecho de que tal sistema haya funcionado con éxito indica que, en circunstancias reconocidamente más complicadas, podría ciertamente aplicarse un principio análogo. Desde que terminó la segunda guerra mundial ha habido solamente dos problemas internacionales para los que se hallaron soluciones que no supusieron pérdida de posición ni de prestigio. Estas dos soluciones fueron el Tratado estatal de Austria^{2/} y la prohibición parcial de los ensayos nucleares. El Tratado estatal de Austria sirvió como ejemplo para demostrar que después de una gran cantidad de reuniones, en que la situación parecía cada vez más insoluble — los Ministros adjuntos de Relaciones Exteriores y el Subcomité por ellos creado celebraron en total 360 sesiones — por fin se pudo encontrar una solución aceptable. Con arreglo al Tratado estatal, Austria pasó a ser completamente libre. Su plena soberanía política y económica y su neutralidad han contribuido a establecer relaciones pacíficas en Europa. Desde entonces, Austria, dentro de los límites de sus posibilidades, ha hecho todo lo que ha podido para favorecer la cooperación internacional.

^{2/} Tratado estatal para el reestablecimiento de una República independiente y democrática de Austria, firmado en Viena el 15 de mayo de 1955.

Ha apoyado el esfuerzo de descolonización, dedica gran atención a la colaboración con las nuevas estaciones de África y Asia, y ha dado su pleno apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica, que tiene su sede en Viena.

126. Desde su creación, el Organismo Internacional de Energía Atómica ha realizado una labor valiosa. Considero importante que las actividades de este Organismo, al que la Asamblea General ha confiado la tarea principal en la preparación y organización de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, continúe recibiendo el pleno apoyo de todos los Estados Miembros. En esta oportunidad, querría referirme a la necesidad de una coordinación eficaz de las actividades de los diversos órganos de las Naciones Unidas para evitar duplicación del trabajo.

127. Austria asume las obligaciones que emanan de su neutralidad permanente con mucha seriedad, pero al mismo tiempo está siempre dispuesta a ayudar cuando se le pida que aporte su contribución a la causa de la comprensión pacífica. El domingo de junio de 1961 en que se reunieron por primera vez en Viena el Presidente Kennedy y el Primer Ministro Khrushchev se destaca como una de las grandes fechas de nuestra historia reciente.

128. La tarea más importante de la política exterior austríaca es hacer todo lo posible para promover la colaboración y cooperación pacífica entre las naciones, sobre todo en la región en que vivimos.

129. Austria, que en una época fue uno de los grandes imperios de Europa, es en la actualidad uno de los países más pequeños y tiene fronteras comunes con muchos Estados. Afortunadamente, ha logrado establecer relaciones amistosas y cordiales con la mayor parte de sus vecinos.

130. Tenemos mucho en común con Suiza y, sobre todo en los últimos años, tenemos la política de neutralidad. Estas dos repúblicas neutrales, que se extienden desde los llanos de Pannonia hasta las montañas del Jura, han ejercido ciertamente una influencia estabilizadora en esta parte de Europa. Todas las cuestiones pendientes entre nosotros y la República Federal de Alemania se han arreglado a nuestra mutua satisfacción, y gozamos de buenas relaciones de vecindad como dos Estados que se respetan el uno al otro. Se han hallado soluciones para casi todas nuestras diferencias con Yugoslavia, y hemos alcanzado un apreciable grado de cooperación económica y cultural. Lo mismo cabe decir de nuestras relaciones con Polonia, aunque no es nuestra vecina inmediata. Ha habido también un progreso positivo en las relaciones entre Austria, por una parte, y Rumania y Bulgaria por otra. Esperamos que pronto será posible resolver las cuestiones pendientes que quedan con Hungría y Checoslovaquia, lo cual preparará el terreno para una evolución análoga.

131. Como se observará en este bosquejo de la política exterior austríaca, el Gobierno Federal de Austria desea establecer las mejores relaciones posibles con todos los Estados, sobre todo con nuestros vecinos.

132. Austria — y esto es precisamente lo que hace que su posición sea única — vive en el centro del continente europeo, en la línea de demarcación entre las dos grandes alianzas militares, y comparte centenares de millas de sus fronteras, por una parte,

con los Estados que profesan los principios del comunismo, y por la otra, con los Estados que se adhieren a las ideas de la democracia. Es motivo de satisfacción que haya sido posible establecer estas buenas relaciones a pesar del hecho de que los distintos Estados puedan pertenecer a bloques militares o ideologías políticas diferentes.

133. Es tanto más lamentable que no esté yo hoy en condiciones de poder comunicar a la Asamblea General, en su decimoctavo período de sesiones, algo que habría querido comunicarle, a saber, que las partes interesadas habían hallado una solución satisfactoria a la cuestión del Tirol del Sur, que fue objeto de las resoluciones 1497 (XV), de 31 de octubre de 1960, y 1661 (XVI), de 28 de noviembre de 1961, de la Asamblea General.

134. Como todos los Miembros lo saben, el Gobierno Federal de Austria señaló a la atención de las Naciones Unidas la cuestión del Tirol del Sur en dos ocasiones, primero en 1960 y luego en 1961. Después de tratar detenidamente el asunto en la Comisión Política Especial, en la que participaron 40 representantes en el primer año y 34 en el segundo, se aprobaron por unanimidad sendas resoluciones el 31 de octubre de 1960 y el 28 de noviembre de 1961, respectivamente.

135. En la resolución 1497 (XV) se exhortó a Austria y a Italia a "reanudar las negociaciones con el fin de encontrar una solución de todas las diferencias concernientes a la ejecución del acuerdo de París". Este acuerdo, en su letra y contenido, prevé no sólo la completa igualdad de todos los tiroleños del sur con los habitantes de habla italiana, sino también la concesión de poderes regionales autónomos en el orden legislativo y ejecutivo.

136. En su decimosexto período de sesiones la Asamblea General confirmó y reiteró esta decisión de su decimoquinto período de sesiones. Esta resolución es de especial importancia. Hasta entonces el Gobierno italiano había declarado que estaba dispuesto únicamente a tratar el problema del Tirol del Sur, pero negaba el derecho legítimo de Austria a negociar, derecho que posee en virtud del acuerdo de París. Este derecho de negociar ha quedado ahora claramente establecido por las Naciones Unidas en sus dos resoluciones. Por consiguiente, se comprenderá por qué consideramos que las dos resoluciones de las Naciones Unidas constituyen un paso fundamental en la clarificación de la cuestión.

137. Además, en la resolución se recomienda que, si fallan las negociaciones bilaterales, los dos Estados:

"... consideren favorablemente la posibilidad de buscar una solución de sus diferencias por cualquiera de los medios previstos en la Carta de las Naciones Unidas, incluso el recurso a la Corte Internacional de Justicia o cualquier otro medio pacífico de su elección."

Por lo tanto, las Naciones Unidas no recomendaron un medio pacífico determinado, sino todos los medios previstos en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. También ése es un adelanto muy importante, porque permite escoger el medio más adecuado para resolver las diferencias. Pero lo más importante de todo es la referencia que en la resolución se hace al acuerdo de París, que, como ya lo he dicho, establece un sistema destinado a garantizar a los habitantes de habla alemana de la provincia de Bozen

la "completa igualdad de derechos con los habitantes de habla italiana, dentro del marco de disposiciones especiales destinadas a salvaguardar el carácter étnico y el desarrollo cultural y económico de la población de habla alemana"^{10/}. Los derechos de la minoría tirolesa del sur han sido por lo tanto nueva y solemnemente confirmados, porque no hay un tribunal más importante y con una reputación moral mayor que la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando su voluntad se expresa unánimemente de esta manera. En esa ocasión, la delegación de Italia también expresó su satisfacción con la resolución.

138. No es mi intención, en un período de sesiones que todos esperamos habrá de ser uno de los más pacíficos en la historia de las Naciones Unidas, iniciar imprudentemente una controversia y perturbar la atmósfera favorable que ha caracterizado nuestras deliberaciones hasta ahora. Pero considero que es mi deber informar a la Asamblea General, que en dos ocasiones ha aprobado resoluciones de tan decisiva importancia para la población del Tirol del Sur, lo que se ha hecho hasta ahora para aplicar estas resoluciones.

139. Inmediatamente después de terminar la crisis gubernamental de Italia en marzo de 1962, el Gobierno de Austria propuso a Italia, en conformidad con las dos resoluciones de las Naciones Unidas, que se reanudaran las negociaciones bilaterales en la primera oportunidad. Esta propuesta fue repetida varias veces en los meses siguientes. Finalmente, en julio de 1962, el Gobierno de Italia aceptó que se celebrara una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Esa reunión se celebró el 31 de julio de 1962 en Venecia. En esa ocasión se trataron sobre todo asuntos de procedimiento y se proyectó continuar las negociaciones firmes en el otoño, de ser posible en octubre de 1962.

140. Durante el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia y yo convinimos en que las negociaciones se reanudaran el 30 de octubre o el 6 de noviembre de 1962. El 18 de octubre de ese año se acordó realizar una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores en Salzburgo el 7 y el 8 de noviembre de 1962. Resultó una completa sorpresa el que, pocos días antes de esa fecha, el Gobierno de Italia declarara que, en vista de la proyectada composición de la delegación de Austria — que incluiría a dos miembros del gobierno provincial del Tirol, que es uno de los nueve Gobiernos provinciales austríacos — el carácter de las negociaciones, tal como se celebraron en Venecia, se modificaría y por lo tanto Italia necesitaría un nuevo período de preparativos. Por lo tanto, la reunión no pudo celebrarse.

141. El 20 de noviembre de 1962 — se habían celebrado elecciones parlamentarias en Austria el 18 de noviembre — el Presidente de la República de Austria pidió al Gobierno que había estado en el poder hasta ese momento que continuara cumpliendo sus funciones hasta que se formara un nuevo gobierno. Austria, por lo tanto, estaba lista y dispuesta a negociar en todo momento.

142. Inmediatamente después de formarse el nuevo Gobierno austríaco, se propuso de nuevo, el 9 de abril de 1963, que se reanudaran las negociaciones bilaterales. El Ministerio italiano de Relaciones

Exteriores respondió que la propuesta del Gobierno de Austria correspondía a los deseos del Gobierno de Italia, pero que tendrían que esperar hasta que se formase un nuevo Gabinete italiano. El 24 de julio de 1963, el Gobierno de Austria presentó nuevamente propuestas concretas acerca de una fecha para las negociaciones, y a fines de julio una delegación austríaca se dirigió a Roma para celebrar conversaciones preparatorias. En estas conversaciones se llegó a un acuerdo en principio acerca del programa de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores, la forma en que estarían integradas ambas delegaciones y la fecha — los Ministros se reunirían entre el 2 y el 5 de septiembre de 1963 en Salzburgo.

143. El 6 de agosto de 1963, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia nos informó de que, en vista de las recientes explosiones de bombas en Italia, no consideraba oportuno celebrar la proyectada reunión ministerial, y sugirió que la reunión se celebrase en Nueva York, en donde estarían los dos cancilleres durante el decimotercero período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El Gobierno de Austria respondió que bajo ninguna circunstancia podría aceptar el procedimiento propuesto, ya que la evidente intención perseguida con las actividades subversivas era impedir las negociaciones.

144. El 8 de agosto de 1963, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia nos informó de que estaba dispuesto a aceptar que la proyectada reunión de Ministros se realizase en los primeros diez días de septiembre. Sin embargo, el 26 de agosto de 1963 el Gobierno italiano nos dijo que una reunión de Cancilleres entre el 2 y el 5 de septiembre de 1963 no promovería el objetivo que ambas partes deseaban alcanzar. Se dieron las siguientes razones: primera, la continuación de las actividades terroristas y la falta de cooperación indudable de las autoridades austríacas en la búsqueda de los culpables; y segunda, la actitud crítica de la prensa austríaca con respecto a Italia.

145. Al día siguiente se informó al Gobierno de Italia de que su posición había creado sorpresa y asombro en Austria, por las siguientes razones: primero, durante casi un año Austria había hecho esfuerzos repetidos para concertar una reunión de Cancilleres, y esos esfuerzos habían fracasado hasta entonces, debido únicamente a las objeciones opuestas por Italia; en segundo término, la continuación de las actividades subversivas no podía tomarse como razón para un aplazamiento de las negociaciones, porque sería equivalente a autorizar a unos pocos extremistas a seguir impidiendo indefinidamente tales negociaciones. La referencia a la actitud de la prensa austríaca no era una razón para aplazar o diferir la reunión, porque era bien sabido que en Austria existía libertad de prensa, y no podía responsabilizarse al Gobierno de Austria de la actitud de la prensa en la misma forma en que no podría responsabilizarse al Gobierno de Italia de lo que se imprimía en la prensa de Italia; tercero, era bien sabido por el Gobierno de Italia que las autoridades fiscales de Austria actuaron sin demora y sin consideración de quienes estuviesen comprometidos en todos los casos en que tuvieron información de actividades desarrolladas en Austria en relación con actividades subversivas en el Tirol del Sur. En varios casos estas medidas culminaron con la condena judicial de los culpables. Por otra parte, se reconoce universal-

^{10/} Naciones Unidas, *Treaty Series*, Vol. 49 (1950), No. 747, anexo IV.

mente el principio de que no se presta asistencia jurídica a los países extranjeros cuando se trata de asuntos de orden político.

146. En respuesta a la propuesta austríaca de que se reanudasen las negociaciones inmediatamente después que los dos Ministros de Relaciones Exteriores regresaran de la Asamblea General — Austria sugirió el período comprendido entre el 14 y el 18 de octubre de 1963 —, el Gobierno de Italia declaró que estaba de acuerdo en principio, pero repitió las condiciones que ya había manifestado. El Gobierno de Austria tomó nota con satisfacción de este acuerdo en principio, pero rechazó las condiciones que Italia había agregado una vez más.

147. Me siento obligado a señalar que no se cumple con las resoluciones de las Naciones Unidas cuando una parte fija repetidamente condiciones a la simple celebración de negociaciones, condiciones que no se pueden cumplir porque están fuera de la esfera de influencia del Gobierno de Austria, o cuando se exige que se tomen medidas contra la prensa, lo que es contrario a los principios de nuestra Constitución, o por último, cuando se nos dan instrucciones acerca de la forma en que debe estar integrada la delegación de Austria, lo que es incompatible con nuestra soberanía.

148. Deseo repetir en términos inequívocos que el Gobierno de Austria, el Canciller Federal y yo personalmente siempre hemos evitado el terror y la violencia. Estoy convencido de que podemos hallar una solución para esta infortunada situación únicamente si eliminamos todos los obstáculos a la celebración de negociaciones lo antes posible. Estoy seguro de que si todas las partes hubiesen realizado esfuerzos más decididos y enérgicos para celebrar negociaciones en los dos años que transcurrieron desde las últimas resoluciones de las Naciones Unidas, hoy existiría una atmósfera más pacífica.

149. Es en extremo lamentable que las diferencias entre Austria e Italia con respecto a la cuestión del Tirol del Sur hayan causado pérdidas de vidas humanas.

150. No queremos dramatizar la controversia. Queremos una solución por medio de negociaciones. Pero a la postre debe haber voluntad de negociar también por parte de Italia.

151. Hace dos años, en la Comisión Política Especial [296a. sesión] señalé que el Gobierno de Austria tenía pruebas documentales que demostraban que funcionarios de la policía italiana habían torturado a presos del Tirol del Sur.

152. A partir de 1961 hemos dado pruebas de la mayor moderación, a fin de permitir que las autoridades italianas tomen por propia iniciativa las medidas adecuadas. Pero no lo han hecho. Cabría preguntarse si Austria tiene derecho a señalar a la atención de la Asamblea acontecimientos de ese tipo, que ocurrieron en otro Estado. Ciertamente que lo tiene.

153. Las Naciones Unidas se consideran competentes para entender en cuestiones relativas a la violación de los derechos humanos — como lo demuestra el tema 77 del programa de este año. El artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que estipula que nadie será sometido a torturas, corresponde al artículo 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos, firmada por Austria e Italia. La Convención establece también la creación de

órganos adecuados para la protección de los derechos humanos. El Gobierno de Austria, por lo tanto, se reserva el derecho de presentar la cuestión a estos órganos para su examen.

154. El objeto de la extensa declaración que he hecho aquí en nombre del Gobierno de Austria con respecto a la cuestión del Tirol del Sur es informar a la Asamblea acerca del Estado en que se encuentra la aplicación de las dos resoluciones unánimemente aprobadas, y demostrar que Austria ha hecho todo lo necesario para celebrar negociaciones. Y queremos negociar. Solamente de esta forma podemos cumplir con la idea expresada por el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Kennedy, en el memorable discurso que pronunció ante esta Asamblea el 20 de septiembre de 1963:

"Nunca es demasiado temprano para ensayar ni demasiado tarde para hablar. Ya es hora de que muchas de las controversias que figuran en el programa de esta Asamblea se retiren de la sala de debates y se lleven a la mesa de negociaciones." [1209a. sesión, párr. 42].

155. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Reino Unido para ejercer el derecho a contestar.

156. Sir Patrick DEAN (Reino Unido) (traducido del inglés): El representante que habló primero esta mañana se refirió en su discurso a Adén y a la Federación de Arabia Meridional usando el nombre de Yemen del Sur, alegando así, aparentemente, que se considera con derechos sobre este territorio. Como con toda razón lo dijo, este asunto ha sido tratado con algún detenimiento por el Comité Especial de los Veinticuatro. Las opiniones de mi Gobierno han sido explicadas plenamente en ese órgano. No las repetiré aquí, y me limitaré a decir que mi Gobierno no tiene dudas acerca de su soberanía sobre Adén. Además, rechazamos la afirmación de que el Protectorado de Arabia Meridional forma parte, en forma alguna, del Yemen.

157. También se hizo referencia a la creciente agresión del Reino Unido contra el Yemen. A esta acusación me limitaré a señalar las notas distribuidas por instrucciones de mi Gobierno que se enviaron al Presidente del Consejo de Seguridad el 2 de julio y el 29 de agosto de 1963^{11/}. En estas notas se describen en detalle todos los incidentes que ocurrieron en la frontera entre el Yemen y la Federación de Arabia Meridional. Se explica claramente que en todos esos casos fueron los yemenitas quienes primero abrieron el fuego. El Gobierno de la Federación de Arabia Meridional, y no es necesario decirlo, también mi Gobierno, sólo desean que haya paz y tranquilidad en estas fronteras. Es nuestra esperanza que las autoridades de la República del Yemen compartan ese deseo.

158. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Yemen para ejercer el derecho a contestar.

159. El Sr. TERCICI (Yemen) (traducido del francés): El representante del Reino Unido considera que no hay ninguna duda en cuanto a la autoridad de su país sobre nuestra región meridional del Yemen. Todos los principios de justicia, el propio concepto de la nacionalidad, las realidades de la geografía, la

^{11/} Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, decimooctavo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1963, documentos S/5343 y S/5408.

historia entera desde que existe, las creencias religiosas, la identidad de las costumbres, el sentimiento popular, todos estos elementos, todos estos factores y todas estas realidades innegables muestran que el Yemen del Sur forma parte integrante del país en su totalidad.

160. No porque las fuerzas del imperio británico, durante la expansión colonial del siglo anterior, hayan ocupado una parte de nuestro territorio deberá considerarse a esta parte como independiente de nuestro país. El sentimiento popular y la opinión internacional están en favor de la unión de nuestro país con la parte que fue separada por la fuerza y por los criterios colonialistas.

161. Hay otra cosa que se debe señalar. El Reino Unido procura actualmente instalar un gobierno independiente en el sur de nuestro país; con esto tiene la intención de dividir al Yemen, y mediante este acto, crear una nueva anomalía en el mundo.

162. Hay otros países, en Asia y en otros continentes, que han sido divididos artificialmente, como se trata de hacer con el Yemen. Pero, como todos lo comprobamos, las divisiones artificiales de ciertos países que histórica, étnica y religiosamente y desde todos los demás puntos de vista forman una unidad no hacen sino crear nuevos focos de perturbación y de inseguridad en el mundo.

163. Esperamos sinceramente que no se vaya a dividir a otro país, que se restablezca la unidad del Yemen, y que el Reino Unido, al alejarse tarde o temprano — y lo esperamos, muy temprano — del Yemen, se alejará como gran señor, sin dejar focos de perturbación y una separación, una división que, podemos afirmar, no será viable.

Organización de los trabajos

164. El PRESIDENTE: Ha quedado agotada la lista de oradores para el debate general de hoy. Para esta

tarde no hay ningún orador inscrito, motivo por el cual no habrá sesión plenaria. Ruego a los miembros de las delegaciones que confirmen su inscripción en la lista de oradores para el resto del debate general, ya que tengo la intención de cerrar la misma el lunes 30 de septiembre, a las 18 horas.

165. Aprovecho esta oportunidad para bosquejar el plan provisional de trabajo de las próximas tres semanas. La lista de oradores del debate general está completa hasta el viernes 4 de octubre, inclusive, tanto para las sesiones de la mañana como para las de la tarde.

166. El lunes 7 de octubre, por la tarde, comenzaremos a examinar el tema 77 del programa, titulado "Violación de los derechos humanos en Viet-Nam del Sur". Continuaremos el examen de este tema en las sesiones de la tarde de los días 8, 9 y 10 de octubre, según sea necesario. Las sesiones de la mañana de esos días continuarán dedicadas al debate general. Espero que podamos terminar el examen del tema 77 antes de finalizar la sesión de la tarde del jueves 10 de octubre. Ruego a los Miembros que deseen participar en ese debate que se inscriban en la lista de oradores lo antes posible.

167. El viernes 11 de octubre, por la mañana, continuaremos el debate general y espero que podamos terminarlo en esa sesión. En la tarde de ese mismo día podríamos examinar el tema 83 del programa titulado "Medidas que han de adoptarse como consecuencia del terremoto en Skoplje, Yugoslavia".

168. A continuación, podríamos dedicar las sesiones de la mañana y de la tarde del lunes, 14 de octubre, al examen del tema 80 del programa titulado "Restitución de los legítimos derechos de la República Popular de China en las Naciones Unidas". Y tan pronto como termine el examen de ese tema, podríamos proceder a las elecciones.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.